



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑIA " DATAQUEST S.A."**

**CAPITAL ANTERIOR : USD. \$ 200,00**  
**AUMENTO DE CAPITAL : USD. \$ 600,00**  
**CAPITAL ACTUAL : USD. \$ 800,00**

**Dí:**

**Copias**

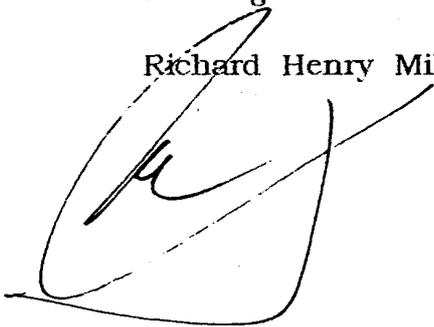
\*\*\*-\*\*\*-\*\*\*-\*\*\*-\*\*\*-\*\*\*-\*\*\*-\*\*\*-\*\*\*-\*\*\*-\*\*\*-\*\*\*-\*\*\*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la república del Ecuador, hoy día lunes veintidos (22) de OCTUBRE - del dos mil uno, ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparecen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciados en la naturaleza y resultados del mismo: El doctor Igor Alfredo Jaramillo Buendía, de nacionalidad ecuatoriana; y, el ingeniero Richard Henry Miller Villafranca, de nacionalidad estadounidense e inteligente en el idioma castellano, en sus calidades de Gerente General y Presidente, respectivamente, de la Compañía DATAQUEST S.A., según consta de los documentos habilitantes que se agregan.- Los comparecientes son mayores de

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO - ECUADOR

estatal civil casados, domiciliados en esta ciudad de

Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: " **S E Ñ O R N O T A R I O**": En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos de compañía anónima, de acuerdo a los antecedentes y cláusulas siguientes: **ANTECEDENTES: UNO.-** Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Undécimo del Cantón, Doctor Rubén Darío Espinosa, el veintiuno de junio de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y seis, se constituyó la compañía DATAQUEST S.A.; y, **DOS.-** La Junta General Universal de Accionistas de la compañía DATAQUEST S.A. en sesión celebrada el día miércoles, diecisiete de enero del dos mil uno, resolvió aumentar el capital y reformar los estatutos de la misma.- Con estos antecedentes: **CLÁUSULA PRIMERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DATAQUEST S.A.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, los señores Ingeniero Richard Henry Miller Villafranca, estadounidense; y Doctor Igor





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

0000005

Alfredo Jaramillo Buendía, ecuatoriano, casados, mayores de edad, domiciliados en Quito, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, y como tales representantes legales de la compañía DATAQUEST S.A., conforme aparece de los nombramientos inscritos que se agregan y además debidamente autorizados por la Junta General de Accionistas de la referida Compañía en sesión del diecisiete de enero del dos mil uno, con el objeto de otorgar, como en efecto otorgan, la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de DATAQUEST S.A., con sujeción estricta a las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal de Accionistas ya mencionada, cuya copia del acta se inserta a continuación como parte integrante y esencial de esta escritura.- **ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DATAQUEST S.A., CELEBRADA EN DÍA MIÉRCOLES, DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL UNO.**- En Quito, hoy día miércoles, diecisiete de enero del dos mil uno, a las diez horas, en el local donde funcionan las oficinas de la compañía, ubicadas en

la Atahualpa mil ciento veintisiete y avenida Amazonas, quinto

DR. RUBEN DARIO  
ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO  
DECIMO PRIMERO  
QUITO - ECUADOR

en la concurrencia de la totalidad del capital pagado de la

compañía se constituye la presente Junta General Universal de Accionistas de DATAQUEST S.A., con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca del aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía.- Preside la Junta el titular Ingeniero Richard Miller Villafranca y actúa de Secretario el suscrito Gerente General, Doctor Igor Jaramillo Buendía.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los accionistas concurrentes, con el número de acciones que tienen y el número de votos que les corresponde.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretario de esta reunión se manda agregar al Expediente del Acta.- Instalada la Junta, el señor Presidente pone a consideración de los señores accionistas el único punto del orden del día.- Inmediatamente la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve aumentar el capital actual de la compañía de S/. 5'000.000 (cinco millones de sucres), equivalente a US\$ 200,00 (doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) a US\$ 800,00 (ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), es decir un incremento de US\$ 600,00 (seiscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América),



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

0000006

integramente suscrito y pagado en numerario, conforme al detalle que consta del cuadro anexo al acta y que forma parte integrante de esta.- A continuación el señor Presidente expone que como consecuencia de la resolución adoptada se debe reformar el estatuto en la parte pertinente a la Cláusula que se refiere al capital de la compañía.- Inmediatamente la Junta por unanimidad resuelve reformar la Cláusula Sexta de los estatutos así:

"CLAUSULA SEXTA.- IMPORTE DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de US\$ 800,00 (ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América ( US\$ 1,00) cada una".- Por último la Junta autoriza al Presidente y Gerente General de la compañía para que otorguen la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos con estricta sujeción a las resoluciones y términos adoptados en la presente reunión de Junta General, así como la realización de todos los trámites que fueren necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital y reforma de estatutos acordado.- Sin haber más que tratar, se

DR. RUBEN DARIO  
ESPINOSA I.  
NOTARIO  
DECIMO PRIMERO  
QUITO - ECUADOR

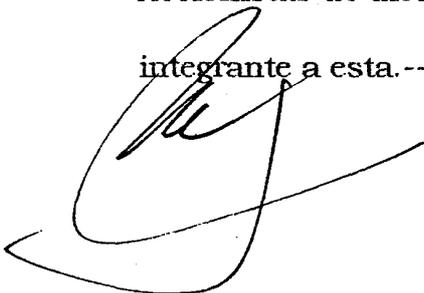
levanta la sesión a las once horas, concediéndose media hora de

receso para redactar esta acta.- Se reinstala la sesión a las once horas treinta, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad firmando para constancia todos los concurrentes.-

firmado) ingeniero Richard Miller Villafranca.- firmado) doctor Igor Jaramillo Buendía.- Es fiel copia del original, al cual me remito en caso necesario.- Quito, diecisiete de enero del dos mil uno.-

firmado) doctor Igor Jaramillo Buendía Gerente General - Secretario.- **CLÁUSULA SEGUNDA: DECLARACIONES.-** Los

otorgantes, en las calidades en que comparecen bajo juramento declaran y reconocen: **UNO.-** Que el capital de la compañía se eleva de S/. 5'000.000 (cinco millones 00/100 de sucres), equivalente a US\$ 200,00 (doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) que tiene actualmente a US\$ 800,00 (ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), es decir, se incrementa en US\$ 600,00 (seiscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), suscrito y pagado en numerario. **DOS.-** Que es correcta la composición del capital de la compañía tal como consta del cuadro anexo al Acta de la Junta General Universal de Accionistas de diecisiete de enero del dos mil uno y que forma parte integrante a esta.-----



CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL POR AUMENTO

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		CAPITAL SUSCRITO US\$ ( B )	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO US\$	TOTAL ( A + B )	NÚMERO DE ACCIONES DE US\$1,00 C/U
	EN SUCRES	CONVERTIDO A DÓLARES ( A )				
Dr. Igor Alfredo Jaramillo Buendía	2.500.000	100,00	300,00	300,00	400,00	400
Ing. Richard Henry Miller Villafranca	2.500.000	100,00	300,00	300,00	400,00	400
<b>TOTALES:</b>	<b>5.000.000</b>	<b>200,00</b>	<b>600,00</b>	<b>600,00</b>	<b>800,00</b>	<b>800</b>

f) Dr. Igor A. Jaramillo Buendía.- f) Ing. Richard Miller Villafranca.-

Es fiel copia del original, al cual me remito en caso necesario.-  
Quito, 17 de enero del 2001.-

*Igor A. Jaramillo B.*  
Dr. Igor A. Jaramillo B.  
Gerente General - Secretario

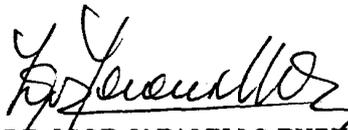


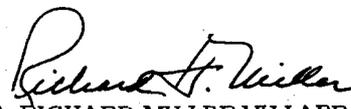
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

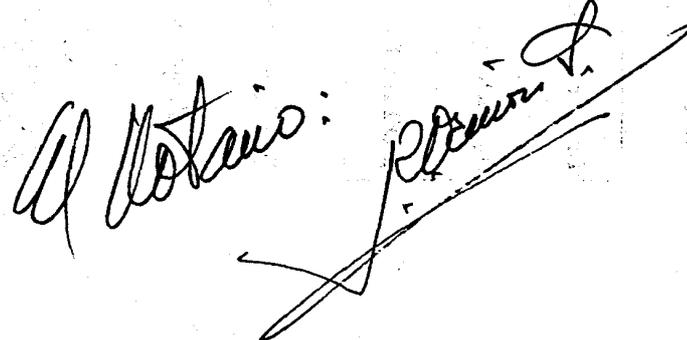
0000007

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO - ECUADOR

**TRES.-** Que la inversión que realiza el ingeniero Richard Henry Miller Villafranca, de nacionalidad estadounidense, tiene el carácter de nacional, en los términos del Régimen Común de Tratamiento de Capitales Extranjeros contenido en la Decisión doscientos noventa y uno de la Comisión del Acuerdo de Cartagena. El otro accionista es de nacionalidad ecuatoriana, y en consecuencia la compañía tendrá la condición de empresa nacional en los términos del referido Régimen.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Sergio Peñaherrera G., Abogado con matrícula profesional número dos mil cuatrocientos cuarenta y seis, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta Escritura, por mí el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
DR. IGOR JARAMILLO BUENDÍA  
C.C/No.

  
ING. RICHARD MILLER VILAFRANCA  
C.I. No. 171227407-3

 al Notario: 

... ESTADOUNIDENSE ...  
... IDENTIFICACION ...

IDENTIFICACION N. 171227407-3

RICHARD HENRY MILLER VILAFRANCA

3 DE MAYO DE 1933

MEXICO EXT 18 11203 36968

QUITO-PICHINCHA 1951 EXT 152



*Richard A. Miller*

ESTADOUNIDENSE L 43353372

C/C LAHI FORBES DE MILLER

SUPERIOR APODERADO GENERAL

ERNEST FREDERICK MILLER

ETHEL VILAFRANCA

QUITO 15 DE MARZO DE 1991

HASTA MUERTE DEL TITULAR b/o

B 1372038



DE RIBERDARIO  
ESPANOSA  
NOTARIO  
SEGUNDO PRIMERO  
QUITO - ECUADOR



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones del 21 de mayo del 2008

TEE

0100-062

170387543-3

JARAMILLO BUENDIA IGOR ALFREDO

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

*Jaramillo*  
Presidente de la Mesa

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170387543-3

JARAMILLO BUENDIA IGOR ALFREDO

14 JUL 78 1.954

PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ

04 236 0514

PICHINCHA/ QUITO

CONZALEZ SUAREZ 54

*Jaramillo*  
PRESIDENTE DE LA MESA

ECUATORIANA V44434242

PASADO MAGDALENA DEL PILAR PAZ Y M

SUPERIOR MEDICO

PTEL JARAMILLO

MELIDA BUENDIA

QUITO 22762796

*[Handwritten signature]*

**DATAQUEST S.A.**

Quito, 17 de septiembre de 1996

Señor Doctor  
Igor Alfredo Jaramillo Buendía  
Presente.-

Estimado Doctor Jaramillo:

La Junta General Universal de Accionistas de la compañía DATAQUEST S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted GERENTE GENERAL de la compañía, por el período de cinco años.

La representación legal, judicial y extrajudicial y de todos los asuntos relacionados al giro del negocio, la ejercerán individualmente el Presidente y el Gerente General de la compañía.

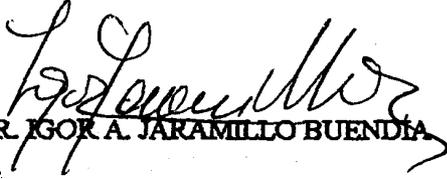
Sus deberes y atribuciones constan determinados en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada en esta ciudad de Quito, el 21 de junio de 1996, ante el Notario Décimo Primero del Cantón, Dr. Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el 16 de septiembre de 1996.

Particular que me es grato comunicar a usted para los fines legales consiguientes.

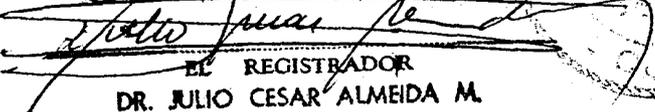
Muy atentamente,

  
Lcdo. Roque Peñaherrera G.  
Secretario de la Primera Junta

Acepto el nombramiento que antecede.-  
Fecha Ut Supra.-

  
DR. IGOR A. JARAMILLO BUENDÍA

El presente documento queda inscrito el presente  
documento copia al INO 5816 del Re-  
gistro de Nombres de Tomo 12-7  
Quito, QUITO, ECUADOR SE 1996  
REGISTRO MERCANTIL

  
EL REGISTRADOR  
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

DATAQUEST S.A.

Quito, 17 de septiembre de 1996

Señor Ingeniero  
Richard Henry Miller Villafranca  
Presente.-

Estimado Ingeniero Miller:

La Junta General Universal de Accionistas de la compañía DATAQUEST S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted PRESIDENTE de la compañía, por el período de cinco años.

La representación legal, judicial y extrajudicial y de todos los asuntos relacionados al giro del negocio, la ejercerán individualmente el Presidente y el Gerente General de la compañía.

Sus deberes y atribuciones constan determinados en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada en esta ciudad de Quito, el 21 de junio de 1996, ante el Notario Décimo Primero del Cantón, Dr. Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el 16 de septiembre de 1996.

Particular que me es grato comunicar a usted para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,



Lcdo. Roque Peñaherrera G.  
Secretario de la Primera Junta

Acepto el nombramiento que antecede.-  
Fecha Ut Supra.-

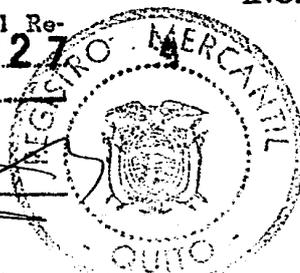


ING. RICHARD H. MILLER V.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 5875 del Registro de Nombramientos Tomo 127 Quito, a 19 SET, 1996  
REGISTRO MERCANTIL



EL REGISTRADOR  
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.





0000010

REPUBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización y Pesca

Oficio N°. 2001505 - DININ/IE - MICIP -

Quito, 19 FEB 2001

Señor Doctor  
**SERGIO PEÑAHERRERA G.**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Aviso recibo de su declaración presentada el 14 de febrero del 2001, mediante la cual comunica al MICIP, que el señor **RICHARD MILLER V.**, ciudadano de nacionalidad estadounidense, residente en el Ecuador en forma legal con visa de Inmigrante categoría 10-IV, otorgada el 11 de marzo de 1991 y con validez por tiempo indefinido, con Registro N°.18-11203-38968, se propone efectuar una inversión con el carácter de nacional, por la suma de **TRESCIENTOS DOLARES AMERICANOS (U.S.\$300,00)**, en el aumento de capital de la compañía "**DATAQUEST S. A.**"

Con esta oportunidad me permito informarle que la antes referida inversión tendrá el carácter de nacional, según lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Promoción y Garantía de las Inversiones (Ley No.46), de 02 de diciembre de 1997, publicada en el Registro Oficial No.219 de 19 de diciembre del mismo año, y por consiguiente, dicha inversión no está sujeta a registro en el Banco Central del Ecuador.

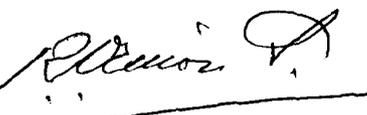
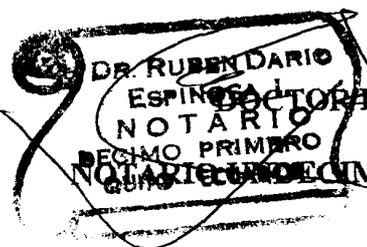
Particular que tengo el agrado de llevar a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,  
DIOS, PATRIA, Y LIBERTAD,

Jorge Rosas González  
**DIRECTOR DE NEGOCIACIONES  
INTERNACIONALES.**



Se otorgó ante mí, en fe de  
ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada  
y sellada en Quito, a veinte y cuatro de Octubre del año dos mil  
uno .-

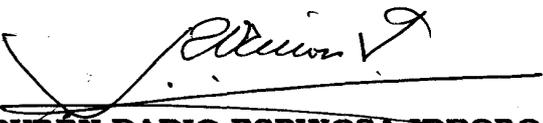
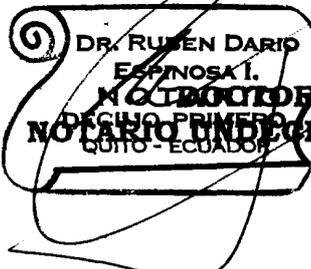
  
  
DR. RUBEN DARIO  
ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO  
DECIMO PRIMERO  
QUINTA PARTE DE DECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

0000011

**RAZÓN:** Mediante Resolución No. 01.Q.IJ. 5377, dictada el 12 de Noviembre del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "**DATAQUEST S. A.**", otorgada ante mí, el 22 de Octubre del año en curso.- Tomé nota de este particular al margen de las matrices de la escritura que se aprueba y de la Constitución de la mencionada compañía, otorgadas ante mí, el 22 de Octubre del año en curso y 21 de junio de 1996, respectivamente.- Quito, a 19 de Noviembre del año dos mil uno.-

  
  
DR. RUBEN DARIO  
ESPINOSA I.  
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO  
QUITO - ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0000012



**ZÓN.-** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **01.Q.IJ. CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE** del **SR. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 12 de Noviembre del 2.001, bajo el número **5062** del Registro Mercantil, Tomo **132.-** Se tomó nota al margen de las inscripción número **2528** del Registro Mercantil de diez y seis de Septiembre de mil novecientos noventa y seis, a fs 4227 vta., Tomo **127.-** Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, de la Compañía "**DATAQUEST S.A.**" otorgada el 22 de Octubre del 2.001, ante el Notario **DÉCIMO PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RUBÉN DARÍO ESPINOSA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **035015.-** Quito, a doce de Diciembre del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**

  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.-**



RG/lg.-